

**UNSAM**

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

Actuación N° 158/06

SAN MARTÍN, 18 DIC. 2006

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Instituto de Altos Estudios Sociales y la Escuela de Humanidades, por la cual se eleva el proyecto de creación del Doctorado en Antropología Social;

El Artículo 48 inciso d) del Estatuto Universitario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que ha sido diseñado un programa de enseñanza que cuenta con la participación de un equipo docente que ha obtenido el grado máximo en sus respectivas especialidades y que desarrollan sus tareas académicas dentro del ámbito del Instituto de Altos Estudios Sociales y la Escuela de Humanidades con un alto grado de dedicación;

Que el objetivo principal del programa es complementar y profundizar la formación científica de egresados universitarios de antropología y disciplinas afines, capacitándolos para realizar trabajos originales de investigación que representen avances significativos y que contribuyan al enriquecimiento del campo de la antropología y sus aplicaciones;

Que tomó intervención la Secretaría Académica de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 48/02 de fecha 10 de junio de 2002;

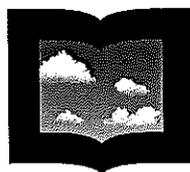
Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Administración y Presupuesto emitido en su Sesión del 11 de diciembre de 2006 y de la Comisión de Enseñanza e Investigación emitido en su sesión del 11 de noviembre de 2006;

Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 11° Reunión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2006;

Por ello y de acuerdo con las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la creación del Doctorado en Antropología Social, dependiente del Instituto de Altos Estudios Sociales y la Escuela de Humanidades, cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo único de la presente Resolución.



**UNSAM**

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de DOCTOR EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Carlos Ruta  
Rector



**RESOLUCION CS N°: 174/06**



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

## DOCTORADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

### PRESENTACIÓN DE LA CARRERA

#### 1. FUNDAMENTACION Y PRESENTACIÓN

La cuestión de la diversidad se encuentra en el centro de los problemas, riquezas, desafíos y riesgos del mundo contemporáneo. Por una parte, la humanidad ha avanzado notablemente en el siglo XX en el reconocimiento ideológico, político y legal de la diversidad y en instrumentar mecanismos de protección. Por otra parte, el siglo XX también ha sido extremo en los conflictos, la violencia, las guerras y genocidios basados en identificaciones raciales, étnicas y religiosas. En otras ocasiones, la falta de reconocimiento de las alteridades, y la falta de comprensión de sistemas simbólicos diversos afectan el desarrollo de las políticas públicas o inducen efectos paradójales en las estrategias de desarrollo económico, social y político. Así, las dimensiones diferenciales de culturas, símbolos y estructuras sociales ocupan un lugar central en la complejidad del mundo contemporáneo. La descripción, el análisis, la comprensión y la difusión de esas dimensiones, así como la elaboración de herramientas conceptuales y empíricas para su abordaje legal y político, son tareas urgentes de las ciencias sociales, para las cuales la antropología social posee recursos metodológicos y teóricos específicamente pertinentes. En efecto, el objetivo de la antropología social y cultural es comprender y explicar la diversidad humana. Desde el siglo XIX, ha procurado el estudio comparativo de la dimensión sociocultural de las prácticas, visiones de mundo y perspectivas de las personas y los grupos sociales en diferentes contextos y situaciones.

El desarrollo de herramientas teóricas y metodológicas para el estudio y la investigación de sociedades "simples" o "no occidentales", de sus principios de organización social, sus sistemas de parentesco, sus representaciones y sistemas simbólicos, constituye un capital específico de la disciplina que resulta necesario para nuevos emprendimientos de investigación científica en Argentina y América Latina. La antropología ofrece conocimientos empíricos y teóricos acerca de la complejidad y diversidad de las sociedades contemporáneas. En este sentido, la formación de doctorado en antropología social constituye un aporte fundamental para posibilitar la adquisición de herramientas teóricas y prácticas centrales que permitan analizar y comprender la complejidad sociocultural del mundo contemporáneo. La antropología social es una disciplina que necesita mayor institucionalización en la Argentina debido tanto a las características históricas de desarrollo de la disciplina como a las relaciones que actualmente se desarrollan entre el sistema de posgraduación universitaria y el sistema científico y tecnológico.

En este contexto la Universidad de San Martín ha dado pasos significativos para responder a esta necesidad de la investigación y formación científica en la Argentina. El desarrollo de Centro de Investigaciones Etnográficas, la edición de una revista especializada, la inserción e investigadores y becarios del CONICET y la CIC en las instituciones que promueven el

*[Handwritten signature]*  
E-174



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

proyecto, la experiencia del IDAES en el desarrollo de una Maestría en Antropología Social positivamente categorizada por la CONEAU, muestran que nuestra universidad posee el capital humano y simbólico que puede constituir la masa crítica para el desarrollo de este programa. La carrera doctoral propuesta se articula así con la nueva oferta de grado en Sociología y Antropología, así como con la oferta de maestrías en Antropología Social, en Sociología de la Cultura y en Sociología Económica.

## 2. OBJETIVOS

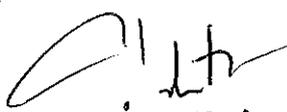
Este Programa busca formar investigadores y docentes de alto nivel para impulsar y desarrollar la investigación científica en antropología social en la Argentina. Se trata de perfilar una oferta de posgrado con un cuerpo docente de prestigio internacional que pueda constituirse en una referencia académica por sus investigaciones, publicaciones y la calidad de los doctores formados. El programa otorgará el título de Doctor en Antropología Social.

### 2.1. Objetivos generales

- \* Formar investigadores que puedan contribuir al desarrollo social y cultural del país y la región.
- \* Formar investigadores que dominen los fundamentos epistemológicos, teóricos y empíricos de la Antropología Social como disciplina.
- \* Formar investigadores que puedan desarrollar investigaciones empíricas originales en diversas problemáticas de la Antropología y de las ciencias sociales.
- \* Ampliar y fortalecer el desarrollo de redes y procesos de investigación en los que interviene la perspectiva antropológica.

### 2.2. Objetivos específicos

- \* Ofrecer una estructura de cursos que otorgue formación teórica de excelencia para promover la adquisición, desarrollo y práctica de las habilidades para la investigación en antropología social.
- \* Complementar una fuerte formación disciplinaria con articulaciones interdisciplinarias, en particular con la historia y la sociología.
- \* Dinamizar dispositivos de interacción entre docentes, investigadores formados y alumnos a los fines de facilitar la práctica de la investigación en diferentes situaciones y terrenos de investigación.

  
  
E-174



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

\* Promover la participación de investigadores y docentes cuya contribución a la disciplina tiene carácter central la innovación conceptual y metodológica.

\* Asegurar el funcionamiento de mecanismos de evaluación continua que permitan corregir y optimizar los procesos de formación.

### 3. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

#### 3.1. Identificación del plan de estudios

##### 3.1.1. Denominación: *Doctorado en Antropología Social*

3.1.2. Duración: El Doctorado tendrá una duración de cuatro años, divididos ocho cuatrimestres (546 horas reloj) más el tiempo de realización de la Tesis

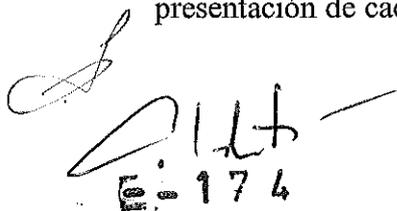
##### 3.1.3. Título que otorga: *Doctor en Antropología Social*

##### 3.1.4. Condiciones de ingreso:

Para solicitar la admisión como alumno del Doctorado es necesario que el postulante posea título/s de grado y/o posgrado en ciencias sociales o humanidades. Excepcionalmente podrán admitirse graduados universitarios provenientes de otras carreras, que a través de una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, pongan en evidencia, su sólida formación en el área de formación del Doctorado. A los fines de la inscripción deberán presentar:

- a) Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y/o posgrado.
- b) Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado y, si correspondiese, de posgrado.
- c) Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales.
- d) Una presentación por escrito de no más cinco de 5 páginas en la que explique los motivos para solicitar el ingreso al Doctorado y el área temática de sus intereses, eventualmente señalando ideas respecto de su proyecto de tesis.
- e) Dos cartas de recomendación académica.
- f) Los postulantes deberán realizar una prueba de nivel del idioma inglés en las áreas de lectura y comprensión escrita. Podrán no realizarla aquellos postulantes que certifiquen conocimientos suficientes del idioma. Antes de finalizar el primer semestre deberán comprender la lectura del portugués.
- i) Presentar hasta tres publicaciones o textos inéditos.

El Comité Académico evaluará (o designará una Comisión ad-hoc para evaluar) la presentación de cada aspirante. Podrá aceptar o rechazar la solicitud. En caso de aceptarla, para

  
E-174



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

aquellos que sólo tuvieran título de grado deberán realizar la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios. Si el Comité Académico lo considerase necesario podrá exigir al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas, que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Dichas asignaturas serán cursadas con carácter obligatorio y no formarán parte de la Carrera de Doctorado. En los casos que los aspirantes presenten título de posgrado o seminarios de posgrado que el Comité Académico considere equivalentes a uno o más de los cursos previstos, podrá otorgar las equivalencias. Las siguientes asignaturas no pueden ser reconocidas como equivalencias ya que constituyen el núcleo de la carrera doctoral: Teorías Antropológicas Contemporáneas I, Teorías Antropológicas Contemporáneas II, Antropologías Comparadas, Taller de Tesis I, Taller de Tesis II, Taller de Tesis III.

### 3.1.5. Procedimiento de selección

Con la solicitud de inscripción y los elementos reseñados en el punto anterior se conformará un legajo individual que será analizado por la dirección de la carrera. Dado que el número de vacantes es limitado, se tendrán en cuenta el orden de mérito y de inscripción. El proceso de admisión culminará con una entrevista personal que los postulantes mantendrán con la dirección de la carrera y el Comité Académico.

### 3.2. Perfil del egresado

El proceso de formación tendrá una dinámica tal que al finalizar los cursos, los alumnos adquieran competencias y conocimientos para la formulación de problemas de investigación, en relación a los procesos recolección y análisis de datos basados en técnicas etnográficas y cualitativas, en lo referido al dominio de las técnicas de escritura propias de la disciplina.

Al finalizar el doctorado el egresado poseerá conocimientos de:

- \* Teorías antropológicas clásicas y contemporáneas
  - \* Teorías sociales, culturales y simbólicas contemporáneas
  - \* Problemas históricos en el área de su especialidad
  - \* Realidad social y cultural argentina y latinoamericana contemporánea.
  - \* Método etnográfico y cualitativo de producción de datos y análisis de información
  - \* Formulación de proyectos de investigación, informes y trabajos académicos en ciencias sociales.

Desarrollará habilidades y capacidades para:

- \* Dirigir proyectos de investigación académicos en el área de antropología social y cultural
- \* Desarrollar asesoramiento técnico y científico, dirección y ejecución de proyectos aplicados en el área de antropología social y cultural.

E-174



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

- \* Producir y redactar informes de trabajo e investigación.
- \* Escribir monografías sobre temas de antropología social
  - \* Participar en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de investigación y diagnóstico en ciencias sociales.
  - \* Participar en la formulación, redacción y/o asesoramiento de proyectos de acción comunitaria y políticas públicas.
  - \* Dominar cuestiones ligadas con la comprensión y análisis de procesos y dinámicas socioculturales expresadas en el plano social, institucional y grupal.

### 3.3. Estructura del plan de estudios

#### 3.3.1. Diseño y organización

La estructura del plan de estudios combina la formación sistemática apoyada en la estructura de cursos y el seguimiento tutorial. Esto permite, en un contexto en el cual el doctorado adquiere un papel estratégico e ineludible como requisito para el ejercicio de la investigación y la docencia universitaria, procurar una formación doctoral eficaz en sus efectos y eficiente en su desarrollo temporal.

El plan de estudios del Doctorado está estructurado en torno a las siguientes instancias: 1) un tronco común de asignaturas obligatorias de contenido teórico metodológico, 2) un área de formación específica integrada por materias optativas correspondientes al área de especialización del doctorando que tendrá como alternativas, materias seminarios de investigación, seminarios de lectura dedicados a tópicos específicos que surjan con la evolución del programa y la consolidación de líneas de investigación, 3) talleres de investigación y trabajo tutorial de tesis.

El doctorado estará focalizado en cuestiones relativas a la antropología de las sociedades complejas y pondrá especial énfasis en al abordaje histórico, cultural y político de los objetos de investigación propuestos por los doctorandos.

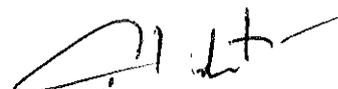
Esta especialización determinará la oferta de materias optativas del área de formación específica.

La obtención del grado de doctor tiene los siguientes requisitos:

- 1) Aprobación de 7 materias obligatorias
- 2) Aprobación de 3 materias optativas
- 3) Aprobación de 3 Talleres: de proyecto, trabajo de campo y escritura
- 4) Defensa del proyecto de tesis
- 5) Defensa de la tesis

El recorrido ideal de este programa se realiza en cuatro años considerando la siguiente distribución:

- a) Un año y medio de cursada.
- b) Medio año de elaboración y defensa del proyecto.
- c) Un año de trabajo de campo y tareas de investigación
- d) Un año de escritura de la tesis y defensa

  
  
E-174



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES**

El conjunto de estas asignaturas tiene el objetivo de que el doctorando incorpore conocimientos teóricos y metodológicos básicos para la formación en Antropología Social, teniendo en cuenta los requisitos del manejo bibliográfico actualizado, técnicas de recolección y análisis de datos y conocimientos fundamentales para el tema de Tesis.

Los alumnos serán consultados de forma sistemática para recabar su evaluación de los desempeños docentes a través de mecanismos de encuesta que garantizarán el anonimato de sus opiniones.

**3.3.2. Distribución del plan, carga horaria y correlatividades**

<b>PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>					
<b>Asignatura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas/ semana</b>	<b>Total horas</b>	<b>Correlatividad</b>
1) Teoría Antropológica Clásica (curso teórico obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
2) Problemas de Teoría Social (curso teórico obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
3) Etnografía y Métodos Cualitativos (curso teórico-practico- obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
<b>PRIMER AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>					
<b>Asignatura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas/ semana</b>	<b>Total horas</b>	<b>Correlatividad</b>
4) Antropología comparada (curso teórico obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	1, 3
5) Teorías Antropológicas Contemporáneas I (curso teórico obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	1,3
6) Problemas de Historia (curso teórico obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>252</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>84</b>	

<b>SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>					
<b>Asignatura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas/ semana</b>	<b>Total horas</b>	<b>Correlatividad</b>
7) Teorías Antropológicas Contemporáneas II (curso teórico obligatorio)	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	5

*[Handwritten signature]*  
E-174



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES - IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES**

8) Taller de elaboración del proyecto de tesis (curso práctico- obligatorio)	SEMANTAL	14 SEMANAS	3	42	1, 3
9) CURSO OPTATIVO 1	SEMANTAL	14 SEMANAS	3	42	-----
<b>SEGUNDO AÑO -SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>					
<b>Asignatura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas/semana</b>	<b>Total horas</b>	<b>Correlatividad</b>
10) CURSO OPTATIVO 2	SEMANTAL	14	3	42	-----
11) SEMINARIO DE LECTURA CON EL DIRECTOR O CURSO OPTATIVO 3	SEMANTAL	14 SEMANAS	3	42	-----
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>210</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>84</b>	

<b>TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>					
<b>Asignatura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas/semana</b>	<b>Total horas</b>	<b>Correlatividad</b>
12) Talleres intensivos de trabajo de campo (curso practico obligatorio)	SEMANTAL	14 SEMANAS	3	42	8
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>42</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>750</b>	

<b>CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>					
<b>Asignatura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas/semana</b>	<b>Total horas</b>	<b>Correlatividad</b>
13) Taller de escritura de la tesis (curso practico obligatorio)	SEMANTAL	14 SEMANAS	3	42	12
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>42</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>750</b>	

**3.3.3. Actividades prácticas que deben cumplir los alumnos para graduarse**

Además de cumplimentar los requisitos ya mencionados, las Tesis Doctorales en Antropología Social deben sustentarse en trabajo de campo realizado por el propio

*[Handwritten signature and date]*  
E-17/4



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

aspirante según los estándares internacionales de la disciplina. Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados el Comité Académico podrá autorizar que una Tesis no se base en trabajo de campo.

### 3.3.4. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

En el momento de la aceptación del aspirante el Comité Académico asignará un tutor a cada estudiante. El trabajo con el tutor se refiere a la elección de las materias y al desarrollo de las ideas preliminares para el proyecto de tesis, así como a la orientación respecto de la elección de su Director. Una vez que el estudiante propone su Director y este es aprobado por el Comité, todo el trabajo de supervisión recae en el Director.

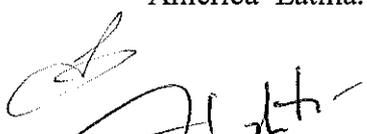
Los Tutores y Directores de Tesis serán profesores de la UNSAM que posean el título máximo en su especialidad. El Comité Académico podrá aceptar directores de tesis que sean profesores de otras universidades cuando el tema de investigación así lo requiera. En estos casos, el Comité evaluará la conveniencia de que hubiera un co-director que sea profesor de la UNSAM. El Director de Tesis tendrá la responsabilidad de guiar y verificar el trabajo realizado por el doctorando.

### 3.3.5. Mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

El Doctorado prevé tres instancias complementarias de orientación y supervisión para la elaboración del trabajo final. El trabajo y la responsabilidad principal son del Director de Tesis. Este doctorado prevé un trabajo de supervisión, personalizado y constante para la elaboración de la tesis doctoral. Cada profesor estable podrá tener un máximo de cinco (5) estudiantes de doctorado bajo su dirección. El estudiante se reunirá mensualmente con su director, quién indicará cursos a realizar como optativos, búsquedas bibliográficas, criterios para la elaboración del proyecto de tesis, así como supervisará periódicamente el trabajo de campo en diálogo con el tutor de campo correspondiente. Por último, el director supervisará la escritura de la tesis doctoral.

Los tres Talleres de Tesis, a su vez, acompañan al proceso del estudiante de elaboración del proyecto, de realización del trabajo de campo y de escritura de la Tesis. Los talleres constituyen una instancia de reflexión colectiva acerca de ese proceso supervisada por un profesor de la Carrera. En ningún caso podría reemplazar la tarea del Director y en ningún caso constituye un lugar de direccionamiento equivalente a la dirección efectiva de la tesis.

Esta Carrera ofrecerá, por último, un tercer mecanismo de orientación para aquellos estudiantes que lo necesiten y lo deseen. Es previsible que la mayoría de los estudiantes del doctorado desarrollen su trabajo de campo en diferentes regiones de la Argentina y de América Latina. El trabajo de campo es el momento más delicado y complejo de la

  
e-174



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

investigación antropológica, tanto por lo que implica el ingreso como por los dilemas metodológicos y éticos que se le plantean continuamente al investigador. Por ello, este programa ha constituido una red de académicos de primer nivel en diversos puntos del país y del subcontinente para apoyar las investigaciones que desarrollen los doctorandos. El objetivo es que complementariamente a las tareas desarrolladas por el director de tesis, los tutores de campo puedan asistir y constituir un apoyo académico para los estudiantes en el curso de su trabajo de campo. Los integrantes de la red de tutorías son profesores que podrán dictar cursos en el programa si las circunstancias lo permitieran, pero que residen fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires. La red estará conformada por doctores en antropología que sean investigadores o profesores en universidades de instituciones de prestigio, que residan en las zonas donde se desarrollará el trabajo de campo de los doctorandos. En el transcurso del próximo año se irán implementando convenios que faciliten estas actividades. Los tutores de trabajo de campo estarán en relación continua con los directores de tesis y con el Comité Académico.

Se prevé que cada estudiante tenga al menos dos reuniones mensuales de 2 horas con su tutor de campo. Para asumir una tutoría deberán ser Doctores en Antropología o equivalente.

### 3.3.6. Modalidades de evaluación

Para estar en condiciones de aprobar las obligaciones académicas establecidas en el respectivo plan de estudios, los alumnos deben realizar los trabajos parciales y finales, además de las actividades prácticas que indique el docente de cada asignatura, el cual tendrá en cuenta su concepto del alumno a los fines de determinar la calificación final. Esta calificación es inapelable y se realiza en todos los casos mediante notas numéricas según los siguientes criterios: 0 (cero), reprobado; 1(uno) a 3 (tres), insuficiente; 4 (cuatro) y 5 (cinco), aprobado; 6 (seis) y 7 (siete), bueno; 8 (muy bueno); 9 (nueve), distinguido; 10 (diez), sobresaliente.

Además de los otros requerimientos que se establezcan en el correspondiente Plan de Estudios, para obtener el título de Doctor el alumno deberá lograr un promedio de 7 (siete) puntos o más en el conjunto de sus calificaciones.

La Defensa del Proyecto de Tesis Doctoral implica la presentación del documento aprobado por el Director y una defensa oral que el jurado designado por el Comité Académico puede: a) Aprobar; b) Indicar modificaciones; c) Rechazar. Si se indican modificaciones el estudiante debe presentar nuevamente el proyecto. Si se rechaza, el estudiante debe presentar un nuevo proyecto.

### 3.3.7. Modalidad prevista para culminar la carrera

La carrera concluye con la Tesis que consistirá en un trabajo de investigación original, estructurado sobre la base de una rigurosa metodología que permita superar el conocimiento actual en el tema correspondiente y que constituya un aporte significativo al



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

avance de la disciplina. La Tesis Doctoral será un trabajo que signifique un real aporte al conocimiento de la Antropología Social, que acredite a su autor capacidad para realizar labor original. La Tesis abordará alguno de los diferentes aspectos de la Antropología Social en su más amplia y general acepción. En su trabajo el doctorando deberá abordar un tema original, ya sea un tema nuevo o una zona no investigada previamente desde el enfoque propuesto.

La Defensa de la Tesis Doctoral se llevará a cabo en presencia de todos los miembros del Tribunal conformado por cinco miembros (ver reglamento en Anexo I), el cual podrá a) aprobarlo, con mención de honor; b) aprobarlo; c) devolverlo al Doctorando para modificaciones, una vez efectuadas las cuales se fijará una nueva fecha de defensa oral de la Tesis; d) rechazar el trabajo presentado con dictamen fundado. Para llegar a la calificación final, el Jurado ponderará el desempeño del doctorando tomando en cuenta la presentación, en forma y contenido, del trabajo de Tesis presentado, y la exposición oral efectuada.

### 3.3.8. Condiciones de regularidad de los alumnos

La regularidad en las materias tendrá un marco general que establece las condiciones de la asistencia al 75 % de las clases y la aprobación de trabajos parciales y el trabajo final que serán definidos por cada docente.

### 3.3.9. Contenidos mínimos de las asignaturas

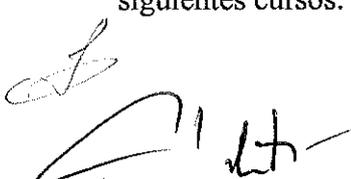
#### Primer año- Primer cuatrimestre:

##### *TEORÍA ANTROPOLÓGICA CLÁSICA*

El objetivo del curso es el conocimiento de los debates y escuelas clásicos del pensamiento antropológico. El curso implica recorrido de la teoría antropológica a partir de sus principales desarrollos: el evolucionismo, el difusionismo, el funcionalismo, el culturalismo, el estructural funcionalismo y el estructuralismo. En ese contexto se promoverá el estudio de los problemas comunes a las diversas escuelas y los énfasis con que estas los desarrollaron: el desarrollo histórico de la cultura, las relaciones entre individuo, sociedad y cultura, las posibilidades y límites del método comparativo, el desarrollo histórico del método etnográfico

##### *PROBLEMAS DE TEORÍA SOCIAL*

El objetivo de este curso es la aproximación a corrientes que resultan centrales en la teoría social contemporánea y complementan la formación teórica disciplinar. A los fines de cumplir con ese objetivo los alumnos podrán optar por la realización de uno entre los siguientes cursos.

  
E-174



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES - IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

## **POLÍTICA Y SOCIEDAD**

El curso aborda la nueva dialéctica entre agentes y estructura social. Para ello se propone analizar la ambivalencia de los procesos de individualización emergentes frente a la consolidación de una nueva estructura social, así como se exponen un conjunto de debates teóricos sobre la ciudadanía y la sociedad civil que dan cuenta de la transformación de las identidades políticas en el mundo occidental contemporáneo clave. Por último, se analiza la problemática del debilitamiento de la acción colectiva tradicional y la proliferación de nuevas formas de protesta. En todos los casos, las presentaciones van acompañadas por una reflexión específica respecto del caso argentino.

## **ANÁLISIS DE LA CULTURA I**

Este curso tendrá por eje las contribuciones de Michel Foucault. Se trata, ante todo, de introducir a una práctica de lectura de una obra que se sostiene menos en un "sistema" de pensamiento que en la trabajosa empresa de construcción de nuevos objetos de análisis histórico. En este sentido, los problemas abordados, transformados o, directamente, "fundados" por la obra de Foucault circundan algunos de los temas mayores de las disciplinas humanas y sociales así como de las instituciones y las prácticas modernas: locura y razón; la salud y la clínica; la vida, el trabajo y el lenguaje; el delito; la sexualidad; la ética y las prácticas de gobierno.

## **ANÁLISIS DE LA CULTURA II**

El objetivo del curso será la presentación y discusión de una serie de temáticas que especifican la orientación crítico-cultural de la Escuela de Frankfurt, entendida ésta a partir de sus premisas filosóficas constitutivas y de las diferenciadas asunciones políticas de algunos miembros de esa corriente. Se examinarán sobre todo las perspectivas de Walter Benjamin y T.W. Adorno y, entre los antecedentes formativos de su pensamiento, las ideas de Simmel y Lukacs sobre la cultura y las normas de vida y sensibilidad modernas.

## **CULTURA Y SOCIEDAD**

El objeto de este curso es introducir la discusión de diferentes enfoques y perspectivas teóricas que han contribuido a renovar las formas de abordar, analizar e interpretar las significaciones de la cultura –valores, ideas, relatos, artefactos intelectuales- en términos de su constitución y de su imbricación en la vida social. El trabajo se organizará a partir de cuestiones problemáticas que han definido los debates desde diversas disciplinas (historia, sociología, antropología cultural, historia del arte y la literatura, estudios culturales).

## ***ETNOGRAFÍA Y MÉTODOS CUALITATIVOS***

El método etnográfico es una de las características diferenciales de la antropología en el contexto de las Ciencias Sociales esto no es cierto. El objetivo de este curso es el desarrollo de categorías de apreciación y ejecución de los principios de este método en lo referente sus condiciones epistemológicas de validez, a las técnicas de recolección y análisis que

*[Handwritten signature and date]*  
17/4



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

implica, a sus contextos posibles de aplicación. En el marco de este curso se propone un acercamiento conceptual y práctico a las técnicas de observación participante, registro de campo, entrevistas e historias de vida, trabajando las relaciones entre la etnografía y otros recursos de la investigación cualitativa.

**Primer año- Segundo cuatrimestre:**

***ANTROPOLOGÍA COMPARADA***

Este curso desarrollará las características del método comparativo en antropología, con especial énfasis en sus usos contemporáneos. Se establecerán las condiciones necesarias para que sea factible el procedimiento comparativo. Se seleccionarán aplicaciones concretas a temas como nación, estado, sociedad, comunidad, instituciones y prácticas políticas y legales, considerando los debates teóricos más relevantes. Se hará referencia a etnografías de diversas culturas, estableciendo un paralelo con la realidad argentina y latinoamericana.

***TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS I***

Una de las particularidades de las teorías antropológicas “modernas” ha sido la imposibilidad de identificar escuelas o corrientes como la fase “clásica”. Esto llevó, entre otras cuestiones, a problematizar la propia idea de escuela o corriente y a discutir las fronteras entre la antropología y las demás disciplinas sociales. Durante el curso se analizarán los principios de construcción de nuevos objetos teóricos y empíricos orientándose hacia aquellas teorías que, debatiendo con las corrientes del período “clásico”, 1) incorporaron la dimensión histórica y replantearon las relaciones entre individuo, sociedad y cultura; 2) otorgaron especial atención a los sentidos de la acción social para los agentes, sea formulando teorías de la práctica social o concepciones semióticas de la cultura; 3) problematizaron las relaciones del antropólogo con sus métodos y con sus productos (la “obra” antropológica).

***PROBLEMAS DE HISTORIA***

El objetivo de la realización de un curso en el área de historia es el conocimiento de la perspectiva histórica en el conocimiento social y su incorporación en la práctica de la antropología atendiendo no sólo al privilegio de la perspectiva diacrónica sino, fundamentalmente a los modos específicos de descentramiento que implica esta disciplina y que tienen valor paradigmático para la antropología. A los efectos de cumplir con este objetivo los alumnos podrán optar por realizar uno entre los siguientes cursos: Problemas de Historia Social, Problemas de Historia de la Cultura, Problemas de Historia Política, Problemas de Historia Económica.

**PROBLEMAS DE HISTORIA ECONÓMICA**



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES**

Conformación del capitalismo. Economías centrales y economías periféricas. Los modelos: liberalismo económico, planificación y centralización, economía socialista y neoliberalismo. Organización de los mercados nacionales y sus transformaciones. Los modelos de crecimiento y sus crisis. Industrialización y producción agraria. Las corporaciones. Economía y sociedad.

**PROBLEMAS DE HISTORIA POLÍTICA**

Evolución y desarrollo de los regímenes políticos y las formas de gobierno. Política y democracia. El problema de la ciudadanía. Las formas de legitimidad. Legislación y sistemas parlamentarios. Sufragio y prácticas electorales. Formación de la cultura política. Políticas de notables y políticas de masas. Participación política y ciudadanía. Partidos políticos. Estado, partidos y sociedad civil. Prensa, democracia y ciudadanía.

**PROBLEMAS DE HISTORIA CULTURAL**

El estudio de las creencias, las sensibilidades, la magia y la racionalidad en la formación de la civilización europea a partir de las tendencias de la historiografía cultural en la Europa de entre-guerras. Mentalidades, cambio histórico y clases sociales. El problema de las culturas populares, el modelo gramsciano y la escuela marxista británica. La crisis de la categoría de las mentalidades y los desenmascaramientos de Michel Foucault. Antropología e historia cultural del Medioevo y la época moderna. Carlo Ginzburg y la encrucijada de micro y macrohistoria. Nuevos problemas, nuevos sujetos y nuevos temas de la historiografía cultural en el fin del siglo. Lecturas, representaciones, entre la teoría de la recepción y las apropiaciones corporales. Identidades, alteridades y mestizajes en la América Latina y en la China imperial. New historicism, energía social y negociaciones culturales: hacia una nueva historia del mundo emocional.

**PROBLEMAS DE HISTORIA SOCIAL**

Composición y estratificación social. Formación y transformación de las clases sociales: clase obrera, burguesía y sectores medios, aristocracias. Evolución de los conflictos sociales: huelgas y sindicatos. Manifestaciones, ritos y símbolos: formación de una cultura de izquierda. Los movimientos sociales contemporáneos y las nuevas formas de la protesta popular. Estado y cuestión social. Culturas populares. Identidades, representación e imaginarios sociales. Culturas de género y espacios de actuación.

**Segundo año - Primer cuatrimestre**

***TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS II***

Este curso analizará los debates teóricos de la antropología de los últimos veinte años y su relación con la producción etnográfica. Su objetivo es establecer lineamientos conceptuales comunes y en debate, que constituyen una parte relevante del mundo teórico en el cuales se



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

desarrollan las investigaciones empíricas del programa de posgrado. Se desarrollarán temas como las concepciones de la alteridad y su relación con la etnografía, los debates sobre cultura, diversidad e identidad, las redefiniciones del proyecto antropológico, la cuestión de los “nuevos objetos” o formas de trabajo, la especificidad de la disciplina en Argentina y América Latina.

***TALLER DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS.***

El taller organizará la actividad de los alumnos teniendo en cuenta los criterios de relevancia académica y originalidad que caracteriza a un proyecto de investigación doctoral. En ese contexto se trabajará en el pasaje de inquietudes generales, elaboradas durante el período de cursada en propuestas de investigación articuladas con los panoramas bibliográficos especializados, con los programas de investigación radicados en el programa y con los miembros del plantel docente. Asimismo el taller hará hincapié en los procedimientos de operacionalización de conceptos teóricos y en la formulación de planes de investigación consistentes con los tiempos estimados por el programa para el desarrollo de la tesis doctoral.

**Tercer año - Primer cuatrimestre**

***TALLERES INTENSIVOS DE TRABAJO DE CAMPO***

El objetivo general del taller de tesis es contribuir a facilitar el proceso de elaboración de la tesis, con especial énfasis en el análisis de los datos. Se procurará ofrecer a los doctorandos herramientas que permitan destrabar situaciones de diseño, construcción de objeto o relaciones en el campo, así como resolver dificultades, precisar tareas y tiempos. El taller está especialmente dirigido a estudiantes que hayan iniciado su trabajo de campo y tengan un primer conjunto de datos para ordenar, revisar y someter a análisis. Se apuntará a desarrollar un diálogo entre el análisis de los datos y eventuales nuevos ingresos al campo. Esto contempla trabajar sobre las redefiniciones del objeto y del problema, la selección de tareas prioritarias, así como los diálogos y tensiones entre los datos y la teoría social que plantea la tarea analítica. Después de un breve repaso acerca de cuestiones relacionadas con la producción de datos, se trabajará sobre los registros observacionales, discursivos o textuales de los tesisistas con el objetivo de desarrollar alternativas metodológica y analíticas.

**Cuarto año - Primer cuatrimestre**

***TALLER DE ESCRITURA DE TESIS***

En este curso se ejercitará la construcción de textos tomando en cuenta aspectos lógicos y retóricos de la redacción de una tesis doctoral en la disciplina y en el contexto más amplio



UNSAM  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES

de las ciencias sociales. En el desarrollo se tendrán en cuenta las cuestiones relativas a la construcción del objeto de investigación, a la constitución de un nudo argumental y a la estrategia que lo desarrolla así como a las formas de dividir y componer el texto según criterios teóricos y empíricos.

**Cursos Optativos**

**ANTROPOLOGIA ALIMENTARIA**

El estudio de la alimentación a través del concepto de Seguridad Alimentaria. Disponibilidad y el acceso a la alimentación. La problemática alimentaria Argentina. Estrategias domésticas de consumo. La alimentación desde la práctica antropológica: problemática alimentaria desde los sujetos, hogares y grupos. Diseño de políticas públicas en la materia.

**ANTROPOLOGIA DEL CUERPO Y DE LAS LAS EMOCIONES**

Cuerpo y emoción se constituyen en objetos de la antropología en el contexto de la redefinición de la oposición entre naturaleza y cultura (que es clave en el pensamiento antropológico) y en un nuevo equilibrio entre el paradigma centrado en las representaciones y el que se centra en la noción de “incorporación” (*embodiment*). Así el cuerpo se torna un objeto central para encarar las relaciones entre el individuo y la cultura. El estudio de las experiencias del cuerpo” permite tratar las relaciones del sujeto con el cuerpo y el proceso de incorporación que naturaliza la constitución social y cultural del “cuerpo” en la vida cotidiana, que es justamente el ámbito en que se manifiestan las emociones. El nuevo interés en las mismas enfatiza la visión positiva de las mismas, opuesta a su caracterización como dominio residual, somático y anti-racional de la vida conciente

**ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION**

Este curso desarrolla los usos de los conceptos y métodos antropológicos para el estudio de la comunicación, tanto en el plano interaccional como massmediático. Se realiza un recorrido por escuelas, incluyendo Palo Alto y el interaccionismo simbólico. Se considera la relevancia de la kinésica, la proxémica y los lenguajes vinculados al uso del tiempo. Se analizan los usos que distintos grupos y culturas realizan de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

**ANTROPOLOGIA POLITICA**

*[Handwritten signature]*  
E-174



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES**

La materia trata los problemas del poder y la política desde la perspectiva desarrollada por la antropología en sus versiones clásicas y contemporáneas. Esto implica el desarrollo de dos focos complementarios de trabajo. Por una parte recorreremos la reflexión y análisis desarrollados en el seno de las corrientes que realizaron los abordajes pioneros y en la descripción de los sistemas políticos de África, Asia y Oceanía pusieron en cuestión los parámetros irrelativizados del pensamiento y el análisis político moderno. Por otro lado abordaremos los desarrollos contemporáneos que implican tanto la reformulación del panorama de objetos de la antropología política como la renovación de los cuadros conceptuales de los que se vale la antropología de la política

**CULTURAS POPULARES**

La materia propone problematizar el concepto de culturas populares desde dos zonas complementarias: sus teorías, por un lado, y su análisis como prácticas y representaciones, por otro. Para ello, recorre tanto las lecturas clásicas sobre el concepto como aquellas más ligadas a la experiencia de la investigación latinoamericana. Asimismo, se analizan objetos concretos, que permitan la puesta en discusión de las interpretaciones habituales desde las hipótesis manipulatorias hasta las sustancializaciones neo-populistas.

**ECONOMÍA DE LA CULTURA**

Globalización e integración regional. Producción y consumos culturales. Bienes y servicios culturales, artes y patrimonio. Nuevas tecnologías, medios de comunicación e industrias culturales. Procesos creativos, procesos y relaciones laborales, voluntariado. Circuitos y mercados culturales. El problema de la distribución.

**HISTORIOGRAFÍA Y PRÁCTICA HISTÓRICA**

Revisión de diversos modos concretos de hacer historia política, confrontando en cada caso lo que los historiadores han dicho acerca de cuestiones metodológicas y sus propios procedimientos de investigación y escritura.

**PERFORMANCES Y RITUAL**

Conceptos clásicos sobre ritual y mito en la interpretación de material etnográfico. Reformulaciones contemporáneas de las teorías antropológicas clásicas sobre el mito y el ritual. Teorías de las performances y usos analíticos.

**SEMIOLOGÍA**

El curso se propone discutir los caminos analíticos que las teorías semióticas han desarrollado sobre los modos de producción de sentido en discursos complejos, es decir, aquellos que como la prensa, el cine y la TV incluye una pluralidad de materias

*Handwritten signature and date: 1/14/16*



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES  
ESCUELA DE HUMANIDADES**

**TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA POLÍTICA**

Un examen de distintos modos concretos de construcción del estado y de la ciudadanía así como de las visiones de la política que les sirven de soporte. Se pondrá especial énfasis en las problemáticas de la democracia representativa y del populismo a la luz de la experiencia contemporánea de la Argentina y de otros países de América Latina.

*OK*  
*OK*  
E-174

## **ANEXO I**

### **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE "DOCTOR EN ANTROPOLOGIA SOCIAL " DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, DENTRO DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES Y LA ESCUELA DE HUMANIDADES**

#### **CAPITULO I - DEL GRADO A OTORGAR.**

##### **Artículo 1°.**

El grado de Doctor en Antropología Social será otorgado por la Universidad a quienes hayan cumplido con las exigencias que se establecen en la Ley Universitaria y en el presente Reglamento, en un todo de acuerdo con los requisitos de la Universidad.

#### **CAPITULO II - DEL DIRECTOR Y EL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO**

##### **Artículo 2°.**

El Instituto de Altos Estudios Sociales y la Escuela de Humanidades atenderán los asuntos relacionados con el Doctorado a través de la designación de un Director y de un Comité Académico del mismo.

##### **Artículo 3°.**

El Director del Doctorado será designado de común acuerdo entre el Director del IDAES y el Director de la Escuela de Humanidades. El Director tendrá a su cargo la dirección de la carrera y presidirá las reuniones del Comité Académico.

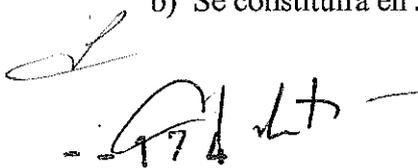
##### **Artículo 4°**

El Comité Académico estará constituido por tres miembros que durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados nuevamente. La designación la efectuarán de común acuerdo el Director del IDAES y el Director de la Escuela de Humanidades. El Comité Académico asistirá al Director en el desarrollo de la carrera, interactuando directamente con los estudiantes de la carrera y los Directores de Tesis.

##### **Artículo 5°.**

El Comité Académico tendrá las funciones que se detallan a continuación:

- a) Recibirá las solicitudes de admisión al Doctorado y estudiará los antecedentes del aspirante.
- b) Se constituirá en Jurado a los efectos de la evaluación de los postulantes



Handwritten signature and date: 17/11/11

- c) Propondrá al Director del Doctorado, en base al resultado de la evaluación de antecedentes, la aceptación o el rechazo de aspirantes.
- d) Asignará un Tutor inicialmente y aprobará al Director de Tesis en acuerdo con el doctorando una vez aprobado el proyecto.
- e) Designará, considerando la propuesta del Director, a los miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto de Tesis, que evaluarán el proyecto de Tesis.
- f) Evaluará y aprobará los Informes periódicos de avance del trabajo presentados por el Doctorando.
- g) Designará, considerando la propuesta del Director, la integración de los Jurados de Tesis Doctoral.
- h) Evaluará y dictaminará sobre las propuestas de los doctorandos vinculadas a la realización de cursos en otras casas de estudio y acerca de equivalencias.
- i) Considerará las propuestas del Director acerca de la oferta de cursos y docentes a cargo, y tendrá a su cargo las decisiones sobre los mismos.
- j) Decidirá acerca de cualquier otro aspecto académicamente relevante en el desarrollo de la carrera.

### **CAPITULO III – DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL DOCTORADO**

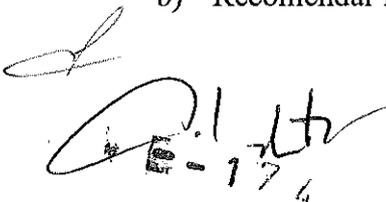
#### **Artículo 6°**

El Doctorado tendrá un Consejo Asesor Externo de carácter consultivo, compuesto por miembros de reconocida trayectoria nacional e internacional en el campo de la antropología social.

#### **Artículo 7°**

La misión del Consejo será promover el logro de la más alta excelencia y el fomento de la investigación científica en el campo temático del Doctorado. Los miembros del Consejo podrán ser consultados individual o colectivamente por el Director y el Comité Académico. Los miembros del Consejo son profesores visitantes del Doctorado y siempre que se encuentren desempeñando funciones docentes en la carrera serán invitados a participar en las reuniones del Comité Académico. El Director procurará, en la medida de las posibilidades, realizar una reunión anual de los miembros del Consejo. Sus funciones centrales serán:

- a) Evaluar y supervisar periódicamente la calidad académica del Doctorado
- b) Recomendar líneas de acción tendientes a su fortalecimiento y mejora continua



Handwritten signature and date: 17/4

- c) Asesorar al Director y el Comité Académico en todos aquellos vinculados al desempeño académico del Doctorado

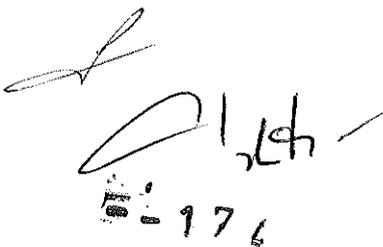
#### **CAPITULO IV LOS REQUISITOS PARA EL INGRESO AL DOCTORADO.**

##### Artículo 8°

A efectos de su postulación los candidatos deberán presentar y acreditar:

- a) Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y/o posgrado ciencia sociales o humanidades. Excepcionalmente podrán admitirse graduados universitarios provenientes de otras carreras, que a través de una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, pongan en evidencia, su sólida formación en el área de formación del Doctorado.
- b) Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado y, si correspondiese, de posgrado.
- c) Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales.
- d) Una presentación por escrito de no más cinco de 5 páginas en la que explique los motivos para solicitar el ingreso al Doctorado y el área temática de sus intereses, eventualmente señalando ideas respecto de su proyecto de tesis.
- e) Dos cartas de recomendación académica.
- f) Los postulantes deberán realizar una prueba de nivel del idioma inglés en las áreas de lectura y comprensión escrita. Podrán no realizarla aquellos postulantes que certifiquen conocimientos suficientes del idioma. Antes del finalizar el primer semestre deberán acreditar la comprensión escrita del portugués
- i) Presentar una publicación o texto inédito.

El Comité Académico evaluará la presentación de cada aspirante. Podrá aceptar o rechazar la solicitud. En caso de aceptarla, para aquellos que sólo tuvieran título de grado deberán realizar la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios. Si el Comité Académico lo considerase necesario podrá exigir al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas, que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Dichas asignaturas serán cursadas con carácter obligatorio y no formarán parte de la Carrera de Doctorado. En los casos que los aspirantes presenten título de posgrado o seminarios de posgrado que el Comité Académico considere equivalentes a uno o más de los cursos previstos, podrá otorgar las equivalencias. Las siguiente asignaturas no pueden ser reconocidas como equivalencias ya que constituyen el núcleo de la carrera doctoral: Teorías Antropológicas Contemporáneas I, Teorías Antropológicas Contemporáneas II, Antropologías Comparadas, Taller de Tesis I, Taller de Tesis II, Taller de Tesis III.



Handwritten signature and stamp. The stamp includes the number 176.

## **CAPITULO IV - DE LOS REQUISITOS DE LA CARRERA DE DOCTORADO.**

### Artículo 9°.

El doctorando deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- a) cursar y aprobar todas las asignaturas obligatorias y las asignaturas optativas cumplimentando el plan y las decisiones del Comité Académico.
- b) presentar al Comité Académico el proyecto de tesis Doctoral, que deberá estar refrendado por su Tutor o Director de Tesis.
- c) Defender su proyecto de tesis doctoral ante un jurado conformado a tal efecto por el Comité Académico.
- d) participar en los Seminarios de Investigación en Antropología desarrollados en la UNSAM.
- e) Presentar, defender y aprobar la Tesis Doctoral en el plazo de 5 años después de su ingreso al Doctorado. Ese plazo podrá ser excepcionalmente ampliado por un año y por única vez por el Comité Académico.
- f) En caso de que por el vencimiento de los plazos u otra causa el estudiante perdiera su regularidad deberá solicitar nuevamente la admisión al Doctorado.

## **CAPITULO V - DE LOS REQUISITOS DEL TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS.**

### Artículo 10°

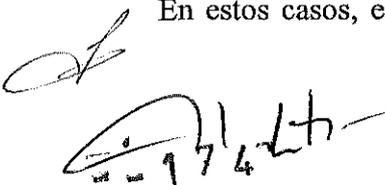
Cada doctorando contará desde su admisión con un Tutor que pertenecerá al cuerpo estable de profesores del IDAES y la Escuela de Humanidades. El Tutor realizará un seguimiento del progreso académico del estudiante hasta la designación del Director de Tesis. El tutor tiene la obligación de brindar al Comité Académico una opinión y evaluación anual del desempeño de sus tutorados.

### Artículo 11°.

Una vez aprobado el proyecto de Tesis, se designará un Director de Tesis a propuesta del doctorando y bajo aprobación del Comité Académico.

### Artículo 12°.

Los Directores de Tesis serán profesores de la UNSAM que posean el título máximo en su especialidad. El Comité Académico podrá aceptar directores de tesis que sean profesores de otras universidades cuando el tema de investigación así lo requiera. En estos casos, el Comité evaluará la conveniencia de que hubiera un co-director que



Handwritten signature and date: 17/4/11

sea profesor de la UNSAM. El Director de Tesis tendrá la responsabilidad de guiar y verificar el trabajo realizado por el doctorando.

## **CAPITULO VI - DE LOS REQUISITOS PARA LA ELABORACION, PRESENTACION, EVALUACION Y DISTRIBUCION DE LA TESIS.**

### Artículo 13°

La Tesis Doctoral será un trabajo de investigación científica que signifique una real aporte al conocimiento de la Antropología Social, que acredite a su autor capacidad para realizar labor original. La Tesis abordará alguno de los diferentes aspectos de la Antropología Social en su más amplia y general acepción. En su trabajo el doctorando deberá abordar un tema original, ya sea un tema nuevo o una zona no investigada previamente desde el enfoque propuesto. En ningún caso la tesis podrá haberse publicado previamente a su defensa. La investigación de la tesis requiere de trabajo de campo. Sólo en casos excepcionales y justificados el Comité podrá aprobar un plan de tesis que no incluya trabajo de campo.

### Artículo 14°

La tesis podrá ser presentada una vez cumplimentados los cursos y la defensa del proyecto.

### Artículo 15°

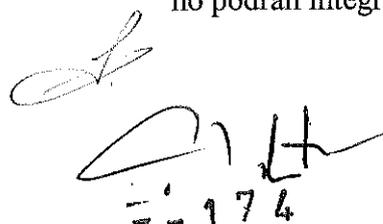
En su presentación, el doctorando deberá entregar a la ocho (8) ejemplares completos del trabajo de Tesis, refrendados por él y por su Director.

### Artículo 16°.

El Tribunal de Tesis será designado por el Comité Académico y estará constituido por cinco (5) miembros titulares, incluyendo al Director de Tesis, que deberán ser Profesores Universitarios con título máximo y especialistas reconocidos en el tema de la Tesis. Al menos uno de ellos deberá ser externo a la Institución y otro externo al programa. Los miembros propuestos para el Tribunal dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la comunicación de su designación para comunicar su aceptación.

### Artículo 17°.

Los coautores de publicaciones conjuntas con el Doctorando directamente vinculadas con la Tesis, así como personas que posean relación de parentesco con el mismo, no podrán integrar el Tribunal de Tesis.



Handwritten signature and date: 17/4

#### Artículo 18°.

Si el Doctorando desea recusar a los miembros del Tribunal deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días hábiles desde su notificación, con la debida fundamentación, por nota dirigida al Comité Académico, la que se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles, aceptando o rechazando la recusación.

#### Artículo 19°.

El Jurado evaluará el trabajo de Tesis en un plazo no superior a los treinta (30) días desde la recepción del ejemplar de la Tesis. Cada miembro del Tribunal deberá remitir a la un dictamen individual por escrito, en el cual manifestará su opinión acerca de la calidad del trabajo de Tesis. El dictamen especificará si el trabajo de Tesis debe ser a) aprobado; b) devuelto para efectuarle modificaciones (las que deberán explicitarse) o c) rechazado.

#### Artículo 20°.

El Director tomará conocimiento de los dictámenes. Si la mayoría de los integrantes del Tribunal hubiera considerado que el trabajo de Tesis debe ser aceptado, el Comité acordará con el Tribunal y el Doctorando la fecha en la cual se efectuará la defensa oral y pública de la Tesis, la cual deberá ser dada a publicidad con una antelación no menor de siete (7) días.

#### Artículo 21°.

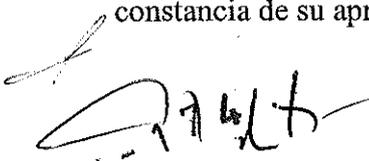
La defensa de la Tesis se llevará a cabo en presencia de todos los miembros del Tribunal, el cual podrá a) aprobarlo, con mención de honor; b) aprobarlo; c) devolverlo al Doctorando para modificaciones, una vez efectuadas las cuales se fijará una nueva fecha de defensa oral de la Tesis; d) rechazar el trabajo presentado con dictamen fundado. Para llegar a la calificación final, el Jurado ponderará el desempeño del doctorando tomando en cuenta la presentación, en forma y contenido, del trabajo de Tesis presentado, y la exposición oral efectuada.

#### Artículo 22°.

La decisión del Tribunal se tomará por mayoría simple. En todos los casos, los dictámenes de mayoría y de minoría, si los hubiera, deberán asentarse en el Libro de Actas y estar refrendados por el Jurado, el Doctorando y el Director de Tesis.

#### Artículo 23°.

De los ocho ejemplares del trabajo de Tesis entregados por el doctorando, uno deberá ser depositado, luego de la aprobación de la Tesis, en la Biblioteca del IDAES y otro en la Biblioteca Central de la UNSAM. Un ejemplar será devuelto al interesado con la constancia de su aprobación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located at the bottom left of the page.

#### Artículo 24°.

Cuando la Tesis Doctoral haya sido aprobada, el IDAES y la Escuela de Humanidades auspiciarán ante la Universidad Nacional de General San Martín el otorgamiento del grado de "Doctor en Antropología Social".

#### Artículo 25°.

El candidato cuya Tesis hubiera sido devuelta por el Tribunal para efectuarle modificaciones podrá presentarla nuevamente, incorporando todas y cada una de las modificaciones propuestas. El tiempo máximo para la nueva presentación será de doce meses.

#### Artículo 26°.

El candidato cuya Tesis hubiera sido rechazada por el Tribunal podrá:

- a) presentar la misma Tesis rectificada, no antes de seis meses a partir de la fecha del rechazo.
- b) presentar una nueva Tesis, para lo cual deberá reiniciar el trámite completo.

Si el rechazo se debiera a plagio o falsificación, el aspirante no podrá rectificar la Tesis presentada, ni presentar una nueva Tesis.

### **CAPITULO VII - DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES.**

#### Artículo 27°.

En el caso de incumplimiento de este Reglamento por parte del Doctorando, del Director de Tesis, o de los miembros del Tribunal, las partes podrán recurrir en forma debidamente fundamentada al Comité Académico. Las presentaciones producidas quedarán incorporadas al expediente respectivo. La mantendrá un registro de las actuaciones y las tendrá en cuenta como antecedente en las designaciones futuras de Directores de Tesis y miembros de Tribunales.

### **CAPITULO VIII- DEL AMBITO DE DICTADO DEL DOCTORADO**

#### Artículo 28°

El Doctorado en Antropología Social es una carrera compartida por el IDAES y la Escuela de Humanidades que se dictará en las sedes ambas instituciones. La inscripción y disposición de aulas quedará a cargo del IDAES.

  
  
E-174